



Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sevilla, 21 de abril de 2009.

Muy Sres. nuestros:

Con relación a su escrito de fecha 16 de abril de 2009 relativo al contenido del informe financiero de Abengoa y su grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2008, presentado a registro oficial el pasado 24 de febrero, adjunto a la presente encontrarán, de acuerdo a su solicitud:

- a) Certificación del secretario del Consejo de Administración de Abengoa, S.A. relativa a la integración del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008 como parte del Informe de Gestión y la fecha y modo de su aprobación por el Consejo de Administración.
- b) Certificación del auditor de la sociedad, PricewaterhouseCoopers relativa a la verificación de la información contable contenida en el citado Informe.

Sin otro particular, atentamente,

Miguel Ángel Jiménez Velasco Mazarío
Secretario General y del Consejo de Administración

ABENGOA

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, Secretario del Consejo de Administración, de la Compañía Mercantil "Abengoa, S.A.", con domicilio social y fiscal en Sevilla, Avenida de la Buhaira, número 2, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, hoja 2.921, folio 107, tomo 47 de Sociedades, con C.I.F. número A-41002288,

Certifica:

Que en el Libro de Actas del Consejo de Administración de la Compañía, bajo su custodia, consta el acuerdo que más adelante se transcribe adoptado, por unanimidad, en la reunión celebrada, previa citación escrita, en Madrid, el día 23 de febrero de 2009, con la asistencia de la mayoría de sus miembros y, por consiguiente, con la mayoría establecida por el artículo 42 de los Estatutos Sociales y 140 de la Ley de Sociedades Anónimas.

" De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y el Código de Comercio, el Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio 2008 [...] el documento de acciones propias y el Informe de Gestión, así como la siguiente propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad en el mencionado ejercicio, cuya aprobación propone a la Junta General de Accionistas.

[...]

De conformidad con la citada normativa aplicable, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión formulados y firmados por todos los administradores se trasladan a la preceptiva verificación por los Auditores de Cuentas designados por la Sociedad.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, y el Código de Comercio, el Consejo de Administración formula las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2008 [...] y el Informe de Gestión Consolidado, cuya aprobación propone a la Junta General de Accionistas.

Con arreglo a la citada normativa aplicable, las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado formulados y firmados por todos los administradores, se trasladan a la preceptiva verificación por los Auditores de Cuentas Consolidadas del Grupo, designados por la Sociedad.

[...]



ABENGOA

A continuación el Consejo de Administración acuerda por unanimidad aprobar el Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente al ejercicio 2008, (incluye Informe Anual de Gobierno Corporativo), el Informe de Política de Retribución a Administradores correspondiente al citado ejercicio 2008, el Informe especificado en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores relativo a determinados epígrafes de la Estructura de Capital y Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2008 [...] facultando especialmente al Secretario D. Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío para su firma, remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Bolsas de Valores, y cuantos trámites se requieren para la efectividad del presente acuerdo.”

El citado Informe Anual de Gobierno Corporativo se anexará como parte integrante del Informe de Gestión

“ Finalmente, se faculta a Don Felipe Benjumea Llorente, a Don José B. Terceiro Lomba y al Secretario, Don Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío, para que cualquiera de ellos, indistintamente, y como delegado especial de este Consejo, comparezca ante Notario Público y eleve a instrumento público los acuerdos adoptados que lo requieran y proceda, en su caso, a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil y la remisión de los que así lo requieran a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.”

El Letrado Asesor tiene manifestado que la convocatoria y los acuerdos propuestos y adoptados son conformes a derecho en cuanto a él le consta.

Lo inserto concuerda con el Libro de Actas a que me remito y para que conste y surta los efectos indicados expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a dieciséis de abril de 2009.

Vº Bº
El Presidente,

[Empty box for signature]

Felipe Benjumea Llorente.

El Secretario,

[Empty box for signature]

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío

21 de abril de 2009

Abengoa, S.A.
Avenida de la Buhaira, 2
41018
Sevilla

A la atención del Consejo de Administración de Abengoa, S.A.

Estimados Señores:

De acuerdo con la solicitud recibida por Abengoa, S.A. de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en relación a la aclaración respecto a la información correspondiente al apartado 5 del artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas, les confirmamos haber verificado que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008 y que la inclusión del Informe Anual de Gobierno Corporativo en el informe de gestión no modifica nuestra opinión de fecha 23 de febrero de 2009 sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Abengoa, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Atentamente

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel López
Socio